



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-DIF-036-2018
Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 15 de marzo de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional **OM-DIF-036-2018** para la "Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal".

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **OM-DIF-036-2018** para la "Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional OM-DIF-036-2018 para el "Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El **23 de febrero de 2018** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario

Aurora Jurenez
[Signature]
[Signature]
[Signature]

de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-DIF-036-2018** para el “**Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal**”.

2.- Que en fecha **02 de marzo de 2018** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha **08 de marzo de 2018**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 02 (dos) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Con fecha **13 de marzo de 2018**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
INDUSTRIA TECNICA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA PARA ANALISIS
INSULABH, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA PARA ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
INDUSTRIA TECNICA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete 1 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación.</p>

Alicia Jimenez

X

INSULABH, S. DE R.L. DE C.V	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el paquete 2 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación</p>

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de licitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01.- OM-DIF-036-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **INDUSTRIA TECNICA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 1** e **INSULABH, S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad de las **partidas** que integran el **paquete 2**; **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INDUSTRIA TECNICA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V	<p style="text-align: center;">\$2'187,874.50 M.N. Mas 16 % IVA</p>
INSULABH, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">\$1'044,509.82 M.N. Mas 16 % IVA</p>

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) e J) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

Aurora Jurenez

E

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
INDUSTRIA TECNICA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V	PRESENTO	PRESENTO
INSULABH, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes **INDUSTRIA TECNICA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, para el paquete 1 e **INSULABH, S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas que integran el paquete 2; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación **OM-DIF-036-2018** para la “Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal”.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-DIF-036-2018** -----
“Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal”.

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

INDUSTRIA TECNICA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V	Propuesta Solvente	Para el paquete 1
INSULABH, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para el paquete 2

Aurora Juncos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01- OM-DIF-036-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del “Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal”; al licitante:

“INDUSTRIA TECNICA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., para el paquete 1 e INSULABH, S. DE R.L. DE C.V., para la totalidad de las partidas que integran el paquete 2, considerando las cantidades mínimas y máximas, por los montos unitarios de acuerdo al siguiente cuadro:

PAQUETE 1	partidas	CONCEPTO	MINIMO	MÁXIMO	INDUSTRIA TECNICA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V		
					Precio Unitario	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
	1	ATAUD METALICO	693	850	\$ 2,573.97	\$ 1,783,761.21	\$ 2,187,874.50
					SUBTOTAL	\$ 1,783,761.21	\$ 2,187,874.50
					IVA	\$ 285,401.79	\$ 350,059.92
					TOTAL	\$ 2,069,163.00	\$ 2,537,934.42
PAQUETE 2	partidas	CONCEPTO	MINIMO	MÁXIMO	INSULABH, S. DE R.L. DE C.V.		
					Precio Unitario	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
	1	ATAUD MADERA No. 4 OCHAVADO M.L.	356	409	\$ 2,144.40	\$ 763,406.40	\$ 877,059.60
	2	ATAUD 1-24 PLANO	48	102	\$ 891.33	\$ 42,783.84	\$ 90,915.66
	3	ATAUD 1-36 PLANO	1	2	\$ 1,038.75	\$ 1,038.75	\$ 2,077.50
	4	ATAUD MADERA 3-24 OCHAVADO	34	61	\$ 1,153.41	\$ 39,215.94	\$ 70,358.01
	5	ATAUD MADERA 3-36 OCHAVADO	1	3	\$ 1,366.35	\$ 1,366.35	\$ 4,099.05
					SUBTOTAL	\$ 847,811.28	\$ 1,044,509.82
					IVA	\$ 135,649.80	\$ 167,121.57
					TOTAL	\$ 983,461.08	\$ 1,211,631.39

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

Aurora Jimenez




No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de
la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en
Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

En Representación del Departamento
administrativo de Oficialía Mayor

ORGANO SOLICITANTE

AURORA GUADALUPE JIMENEZ VALENCIA

En representación de DIF Estatal

ORGANO SOLICITANTE

BRAULIO SANCHEZ LÓPEZ

En representación de DIF Estatal

“OFICIALIA MAYOR”

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

Compradora de la Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno